

ICANN73 | Semana de preparación – Grupo de Trabajo del Comité de Nominaciones para la implementación de revisiones

Jueves, 24 de febrero de 2022 – 14:30 a 16:00 AST

YVETTE GUIGNEAUX: Vamos a comenzar con la sesión. Comencemos con la grabación, por favor. Hola. Bienvenidos a la sesión de actualización sobre la revisión del Comité de Nominaciones presentado por el grupo de trabajo para la implementación de la revisión del Comité de Nominaciones. Me llamo Yvette Guigneaux y junto con Pamela Smith seremos las coordinadoras de participación remota en esta sesión.

Esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante la sesión, las preguntas y los comentarios que se planteen en el chat serán leídos en voz alta para los registros. Los leeremos en voz alta durante las secciones de preguntas y respuestas dentro de la presentación que se incluirán al final de cada sección. Les pedimos que revisen las instrucciones en el chat para saber cómo formular los comentarios o preguntas.

Si lo prefieren, durante el espacio para preguntas pueden levantar la mano y una vez que les den la palabra podrán hacer su pregunta. Todos los participantes en la sesión pueden hacer comentarios en el

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

chat durante toda la sesión. Sin más, quisiera darle la palabra a Cheryl Langdon-Orr.

CHERYL LANGDON-ORR: Gracias, Yvette. Hoy tenemos una actualización sobre la revisión del Comité de Nominaciones y la implementación de esta revisión. Más que nada hoy vamos a ocuparnos Tom y yo de darles toda esta información aunque tenemos algunos voluntarios. No todos los que tenemos aquí en la diapositiva. Estos son los voluntarios que actualmente están formando parte de nuestro grupo de trabajo.

Hemos tenido una prueba de sonido con éxito de Raymond y él va a poder ocuparse de una parte de la presentación. Si las comunicaciones lo permiten, Remmy también va a estar con nosotros haciendo la presentación pero nos adaptaremos en caso de que esto no sea posible. Van a escuchar a algunos o a todos hablar sobre este tema. Vamos a pasar a la siguiente diapositiva.

Pudimos armar un temario. Este es un pantallazo muy general que vamos a compartir. La idea es aquí presentarles lo que cambió desde nuestra última sesión informativa a la comunidad hasta este momento justo antes de que comience la ICANN73. Yo voy a hacer una reseña general, en caso de que no se hayan dado cuenta, y luego pasaremos a hablar de la carta orgánica del Comité Permanente. El Comité Permanente tiene que ver con una recomendación fundamental muy importante que ha requerido de mucha planificación como parte de la implementación. Estamos muy cercanos a lograrlo.

También vamos a hablar de la posibilidad del reajuste del Comité de Nominaciones, la recomendación que tiene que ver con los directores no afiliados, distintos cambios propuestos a los estatutos y los pasos a seguir. Después de cada sección tendremos un espacio para preguntas. No tienen que esperar hasta el final de toda la presentación para hacer sus comentarios o preguntas. Pueden ir incluyéndolos en el chat y seguramente habrán recibido todas las instrucciones para ello. Siguiendo la siguiente diapositiva. Podemos pasar a la que sigue. Muy bien.

Reseña general. Voy a ser breve. Este es el cronograma, todos los plazos que ustedes seguramente ya han visto antes. Es muy importante que nosotros aquí recordemos que hay un compromiso muy serio, mucho tiempo invertido por parte de los voluntarios, nosotros y otros participantes en el proceso para asegurarnos de que las visiones y las opiniones de la comunidad de la ICANN más amplia sean tenidas en cuenta y que esto también se refleje en los resultados que vamos a implementar. Como tenemos el cambio, nosotros tuvimos la selección de un examinador independiente. En el año 2017 se hizo ese anuncio. En el 2018 continuamos con esas actividades y luego pasamos a la etapa de planificación y, por supuesto, de implementación. Ya estamos avanzados en dos tercios de este proceso y en el 2021 hicimos un informe y ahora estamos acercándonos ya a la finalización de la implementación y de la presentación de informes que se hizo cada seis meses al Comité de Efectividad Organizacional de la junta directiva de la ICANN.

Aquí nos encontramos en este momento. En este momento esto está acotado a un grupo que sigue siendo pequeño pero igualmente

representa a todas las SO y los AC, a excepción en este momento de la ASO, el GAC y el SSAC. En lo que respecta al 2021 y donde llegamos ya en el 2022, ya hicimos casi 30 teleconferencias. 27 en el 2021, para ser más precisos. En total, desde que comenzamos con la implementación, llegamos a 53 y tal vez ahora se sumaron un par más, haciendo un total de 54 o 55. En nuestra próxima actualización, que será más cercana ya al informe final, lo tendremos el 30 de junio de 2022. Estamos haciendo un seguimiento perfecto de todo esto para poder cumplir con los plazos que nos hemos establecido actualmente.

Muy bien. Ahora pasamos a la siguiente sección. Vamos a ver si hay alguna pregunta ya sobre alguno de los temas que les acabo de presentar en esta reseña general. Seguramente ya lo han escuchado antes pero si quieren poner alguna cosa en el chat, pueden hacerlo. No sé si tienen alguna duda sobre esta revisión que hicimos de los plazos y nuestro cronograma de actividades.

YVETTE GUIGNEAUX: Por el momento no tenemos ninguna consulta.

CHERYL LANGDON-ORR: Creo que también les podemos habilitar el micrófono. Si lo desean, pueden levantar la mano.

YVETTE GUIGNEAUX: Vamos a verificar con Pamela. Yo no veo a nadie que pida ninguna consulta por el momento.

PAMELA SMITH: No. No hay ninguna.

CHERYL LANGDON-ORR: Muy bien. Fuimos sumamente claros. Excelente. Luego va a haber una serie de preguntas que les vamos a hacer a ustedes. Vamos a pasar ahora a la segunda sección. Le voy a dar la palabra a Raymond para que hable del trabajo que hicimos en pos de la carta orgánica del Comité Permanente.

RAYMOND MAMATTAH: Gracias, Cheryl. Vamos a pasar a ver ahora la carta orgánica del Comité Permanente. Siguiendo diapositiva, por favor. La carta orgánica del Comité Permanente del NomCom, según la recomendación 24, habla de conformarse un organismo facultado de miembros actuales y anteriores del NomCom para garantizar una mayor continuidad en todos los NomCom y en particular recomendar y ayudar a implementar mejoras en las operaciones del NomCom.

El grupo de trabajo propuso una versión preliminar de la carta orgánica para definir los roles y las responsabilidades y el alcance del Comité Permanente del NomCom según lo que se especifica en la recomendación 24, que fue presentada al OEC en febrero de 2022. Siguiendo diapositiva, por favor.

El objetivo del Comité Permanente es, en primer lugar, traer continuidad entre los distintos ciclos de NomCom, porque varios de los procesos del NomCom abarcan un plazo típico de un ciclo anual de

NomCom. Con la transición hacia nuevos directivos y miembros esto puede dar como resultado algunas ineficiencias. El Comité Permanente va a publicar y mantener los mapas de procesos y los cronogramas vinculados con estos para asegurarse de que haya un proceso de NomCom realmente eficiente. Siguiendo, por favor.

Cuál es el segundo objetivo. Construir una memoria institucional del NomCom. En colaboración con el personal de apoyo del NomCom de la organización de la ICANN, el Comité Permanente del NomCom será responsable de revisar, evaluar y aportar comentarios en el sitio web, y en los sistemas utilizados para mantener un archivo histórico de los procesos y procedimientos utilizados por el NomCom. Siguiendo, por favor.

Ahora vamos a hablar de la finalidad que persigue este Comité Permanente. El NomCom recibe la asistencia del personal de apoyo de la organización de la ICANN que se focaliza en la normalización de los procesos del NomCom y también en brindar continuidad. El Comité Permanente del NomCom es un complemento externo para apoyar la mejora continua del NomCom. Este Comité Permanente no tiene el propósito de involucrarse en el trabajo de cada NomCom anual. Para evitar cualquier duda, el Comité Permanente del NomCom no participa ni supervisa ni influye en los procesos de toma de decisiones involucrados en la evaluación anual de candidatos y las actividades de selección de estos candidatos de los NomCom.

El Comité Permanente tiene prohibido también participar, supervisar o influir en el proceso de selección de delegados del NomCom que es responsabilidad única de los organismos que designan esos

delegados. El Comité Permanente de NomCom no tendrá acceso a ninguna información confidencial que esté disponible al NomCom. Siguiendo, por favor.

Cuál es la composición del Comité Permanente. Hay cinco lugares en el Comité Permanente. El Comité Permanente del NomCom estará compuesto por cinco lugares con cuatro miembros y un observador ex officio. Los cuatro miembros serán seleccionados a partir de un grupo de candidatos idóneos con el cumplimiento de determinados requisitos de membresía según una manifestación de interés pública. El mandato para estos cuatro miembros excluyendo al coordinador de enlace será de tres años con mandatos iniciales escalonados. En el lugar 1 y 3 concluirán sus mandatos en el año 2 y los lugares 2 y 4 concluirán su mandato en el año 3.

El presidente asociado del NomCom actual actúa en ese quinto lugar como observador ex officio y asistirá como coordinador de enlace al Comité Permanente del NomCom en coincidencia con el plazo del presidente asociado. Una vez conformado, el Comité Permanente seleccionará un presidente de sus miembros y el presidente se seleccionará en forma anual. La junta directiva de la ICANN revisará los candidatos individuales a la luz de determinados criterios de membresía y seleccionará los miembros del Comité Permanente de NomCom para asegurar que haya un alto nivel de integridad en el Comité Permanente de NomCom. Muy bien. Ahora podemos recibir sus consultas.

TOM BARRETT: Gracias, Raymond. Sé que en el chat Siva hizo varios comentarios. No sé si los quiere hacer verbalmente, Siva.

SIVASUBRAMANIAN MUTHUSAMY: Sí, si me permiten, quisiera hacerlo. Quería transmitir la idea de que es muy buena esta idea de tener una memoria institucional del Comité de Nominaciones porque tenemos miembros y presidentes anteriores sumamente comprometidos que han participado en el NomCom. Creo que podrían tener de alguna manera una participación más permanente para poder asegurarnos de que haya una continuidad en el trabajo que hacen y también se eleven las normas y los estándares que se aplican en los procesos de nominaciones y de selección.

También siento que el plazo, el mandato debería ser de más de tres años. Debería ser un órgano más permanente. El proceso de selección no debería quedar atrapado simplemente en una convocatoria a presentar manifestaciones de interés, que se transforma este proceso de selección en un proceso más político. Debería haber alguna suerte de proceso que permita que los miembros anteriores, más comprometidos, los que han sido elegidos por su integridad y por querer ir más allá de sus propios intereses tengan una intervención, una participación más permanente.

Con respecto a las cosas que el Comité Permanente no va a llevar adelante, estoy en principio de acuerdo con eso. Creo que esto es bueno a veces verlo en papel pero en la realidad tiene que haber realmente líderes muy responsables para que el Comité Permanente

de NomCom también pueda rendir cuentas y pueda explicar qué es lo que hizo y qué es lo que ha ocurrido en esos plazos.

TOM BARRETT:

Muchas gracias, Siva, por sus comentarios. Es cierto que las diapositivas aquí no contienen todos los incisos de la carta orgánica. Aquí resaltamos algunas partes. Estamos tratando de limitar lo que presentamos aquí al ámbito de aplicación de la carta orgánica para el Comité Permanente pero en realidad el Comité se va a ocupar de muchas cosas. Tiene un alcance muy amplio y va a trabajar para lograr una mejora continua en el NomCom. La carta orgánica en su totalidad está disponible en línea, si desean consultarla.

CHERYL LANGDON-ORR:

Tom, creo que es importante también que Siva entienda que el Comité Permanente y la propuesta del Comité Permanente de ninguna manera trata de ser un NomCom en las sombras. Va a haber mecanismos de rendición de cuentas y de responsabilidad que se van a aplicar. Tiene un papel muy importante. Necesitamos la confianza de la comunidad para que sepa exactamente qué es lo que hace y lo que no hace este comité. Creemos que esa es una parte muy importante de la carta orgánica. Incluso la frecuencia con la que se van cambiando sus miembros está diseñada específicamente para asegurarnos de que haya un papel, una función muy focalizada, que es la de la mejora continua y que sea un repositorio para cierto nivel de normalización y de estándares y de previsibilidad, que esto se pueda preservar pero que no se exceda en sus funciones en ningún momento.

Creo que tenemos que pasar a la siguiente sección. Estoy viendo la hora. No sé si Remmy sigue conectado. Me parece que se desconectó. Dave Kisoondoyal, que es otro de los miembros, se ha ofrecido a explicarnos la próxima sección. Él está conectado. Tal vez podemos hablar del maravilloso mundo del reajuste del NomCom. Dave, le doy la palabra.

TOM BARRETT:

Tal vez esté silenciado, Dave.

DAVE KISSOONDOYAL:

Vamos a hablar de la recomendación 10: Cómo reajustar el NomCom. Siguiendo diapositiva, por favor. Si vemos la recomendación 10 de la revisión se habla de una representación en el NomCom que tiene que reajustarse inmediatamente y luego ser revisada cada cinco años. El grupo de trabajo decidió retirar los cambios propuestos a los estatutos para la recomendación 10. El grupo de trabajo toma nota del tiempo y el esfuerzo significativo que se ha dedicado para hacer el intento de resolver esta cuestión de volver a encontrar un equilibrio pero con las conversaciones resultantes quedó claro que se necesitaba más tiempo para tratar este tema a nivel más amplio de la comunidad para poder abordar los problemas de representación planteados por esta recomendación. El OEC y la comunidad recibieron la información de que esta recomendación no será implementada por el grupo de trabajo de la implementación de la revisión del NomCom. Siguiendo diapositiva, por favor. Preguntas y respuestas, por favor. Gracias.

TOM BARRETT: Gracias, Dave.

CHERYL LANGDON-ORR: Muchas gracias.

TOM BARRETT: Tenemos después más tiempo para preguntas. Si tienen alguna, pueden ponerla en el chat o aguardar al siguiente segmento de preguntas.

CHERYL LANGDON-ORR: Mientras esperamos, pueden también levantar la mano. Es importante que entiendan el esfuerzo que ha hecho el comité, el tiempo y el esfuerzo destinado a la recomendación 10 que se refiere al reajuste del NomCom. Me preguntan en el chat qué significa reajuste o rebalanceo. Tom va a explicarlo después, cuando continúe en la siguiente sección. A pesar de nuestros mejores esfuerzos tuvimos que retirar esta implementación, la implementación de esta recomendación, porque era una parte crítica que la comunidad simplemente no podía y no quería trabajar dentro de este tiempo disponible. El cambio va a ocurrir pero no en el plazo estipulado. Tom, si usted quiere referirse a esta pregunta, luego me ocupo de la siguiente sección.

TOM BARRETT: Gracias. La sección de reajuste o de rebalanceo, que surgió de una propuesta del evaluador, básicamente reconoció que el NomCom en su formación, en su composición inicial fue evolucionando y surgieron

aspectos de que ciertas partes de la comunidad, ciertos representantes no estaban incluidos. Se consideraron distintas maneras de estudiar la comunidad actual y ver cómo establecer un nuevo equilibrio, cómo reajustar la membresía del NomCom.

Enviamos a los miembros e identificamos que había desequilibrio dentro de la misma GNSO. La GNSO ha crecido desde que se constituyó por primera vez el NomCom. Por ejemplo, las unidades constitutivas comerciales y sin fines de lucro. Hay unidades constitutivas y grupos de partes interesadas que envían solo a siete personas hoy día al NomCom. Hicimos varias sesiones de difusión externa con los AC y las SO, y la GNSO y de hecho propusimos que hicieran sus propios ejercicios de reequilibrio, de reajuste. Creo que en el fin decidieron que estaban dispuestos a abordar este ejercicio. Considerando estas circunstancias con la GNSO decidimos retirar la implementación de la recomendación.

CHERYL LANGDON-ORR: Tom, me parece que en el chat las personas piensan que esto se hizo por impulso. Este es un ejemplo que dio el examinador independiente, que había habido cambios en la GNSO y Tom se refirió a este cambio y se identificó la necesidad de reajuste si se quería alcanzar la representación pero, como dice Tom, nosotros pensábamos que le correspondía a la GNSO hacer el reajuste porque era una cuestión interna de la GNSO. Nosotros íbamos a facilitar o a ayudar. No es una recomendación que se vaya a implementar ahora.

TOM BARRETT: Gracias, Cheryl. ¿Pasamos a la siguiente sección?

CHERYL LANGDON-ORR: La siguiente, Tom.

TOM BARRETT: La recomendación 27: Directores no afiliados. Siguiendo la siguiente diapositiva. La recomendación 27 originalmente decía: Proporcionar claridad respecto al deseo y a la definición de directores independientes. Una vez aclarado este concepto de deseo y definición determinar el número de bancas específicas para los directores independientes. Esta revisión del NomCom reconoció de inmediato que los evaluadores independientes procuraban establecer que había conflicto en la elección de los directores independientes con lo que establecía la legislación de California de lo que es un director independiente, a la cual nuestros miembros de la junta directiva están sujetos.

Decidimos cambiar por directores no afiliados. Cambiar la terminología para que no exista confusión entre ambas. Luego hicimos un ejercicio para definir esta noción de no afiliado. Hay varios principios básicos. El objetivo desde la perspectiva del NomCom es introducir una perspectiva externa en la junta directiva de la ICANN. Hay desafíos que enfrenta la ICANN que se beneficiarían de las perspectivas externas. Por ejemplo, y voy a citar, no existía manera de que la gente pudiera encontrar una vía alternativa hacia la junta directiva. A través de una parte contratada o la ccNSO, la única vía era el NomCom para llegar a la junta.

Hay una variedad de objetivos detrás de esta recomendación. Tuvimos varias conversaciones con el departamento de legales de la ICANN, la más reciente la semana pasada. Estamos a punto de finalizar los parámetros de esta recomendación. Tendrá un pequeño impacto del cual hablaremos después en los estatutos pero también habrá un documento. No hemos decidido todavía dónde se presentará con los procedimientos operativos del NomCom, donde quedará claro para todos los nuevos miembros del NomCom qué significa esto de directores no afiliados como parte del proceso de evaluación que tendrán que pasar. Siguiendo, por favor.

Aquí haré una pausa para comprobar si hay alguna pregunta de los participantes con respecto al tema de directores no afiliados. Mientras doy tiempo para que se hagan las preguntas, les doy otros ejemplos de las definiciones. Por ejemplo, si ustedes en los últimos dos años estaban en una relación contractual con la ICANN no podrían ser considerados como no afiliados. Según nuestra definición, intentamos evitar a todo aquel que tiene un conflicto real o percibido de interés por el hecho de que viene de una parte contratada o de un consultor de la ICANN. En ese caso, debe esperarse un periodo de dos o tres años antes de poder ser considerado para calificar, para asumir como miembro de la junta directiva a través del NomCom. Si les interesa conocer más detalles sobre las definiciones, podrán encontrarlas en la wiki de la revisión del NomCom.

¿Alguna reflexión? Veo su pregunta, Siva, en el chat. Estamos hablando de las personas nombradas por el NomCom a la junta directiva de la ICANN. Esta recomendación es específica de los miembros de la junta

directiva de la ICANN, no de los miembros de la GNSO o la ccNSO, etc. No veo más preguntas así que sugiero que pasemos al siguiente punto de la agenda.

CHERYL LANGDON-ORR: Entonces me toca a mí. Gracias, Tom. Vamos ahora a ver algo muy interesante que es la propuesta de cambios para los estatutos. La buena noticia es que ya no son cinco sino que ahora son cuatro porque la recomendación 10 se retiró. Las cuatro recomendaciones que restan van a requerir modificaciones de los estatutos de la ICANN. La intención del OEC, del departamento de legales y de la junta es armar un grupo de estatutos para que se puedan manejar de manera unificada. Se van a presentar como grupo en el proceso de consulta y de comentario al igual que cualquier otra modificación de los estatutos. Veamos brevemente en qué consiste.

La primera recomendación es la recomendación 7, que mencionamos antes en la presentación. Dice que básicamente los miembros del Comité de Nominaciones a excepción de aquellos designados en posiciones de liderazgo que surge de un nombramiento para la junta directiva y no para las SO o AC debe desempeñarse durante un plazo de dos años, ese es el mandato, y limitarse a un máximo de dos mandatos.

Históricamente, la frecuencia de rotación entre los miembros era mayor para algunos miembros en comparación con otros. Ahora esto va a estar definido más estrictamente. Dos años es el plazo de un mandato y un máximo de dos mandatos de dos años. Nadie espera

que nadie se sacrifique trabajando para el NomCom porque les cuento que la verdad es que es mucho sacrificio. Nadie trabajará más de cuatro años en este cargo. Este es un cambio importante que el comité tiene que conocer y considerar a medida que atraviese el proceso completo de cualquier modificación de los estatutos.

La siguiente recomendación es la nueve que dice que todos los miembros del Comité de Nominaciones deben ser miembros de plena participación y con derecho a voto a excepción de los miembros del liderazgo del NomCom. Históricamente no todas las personas con bancas en la mesa del Comité de Nominaciones tenían la facultad de votar. En el Comité de Nominaciones debo decir que las discusiones arribaban a decisiones por consenso pero hubo momentos en que hubo que tomar decisiones críticas. Antes y ahora también no todas las personas en esa mesa, en esos asientos, en esas bancas nombradas tenían derecho a voto. Este estatuto lo va a cambiar de manera que tal que solo los que son miembros nombrados sin derecho a voto serán los miembros del grupo de liderazgo. Esta es una recomendación muy importante a considerar.

La que sigue, la recomendación 24, que es la recomendación que consideramos cuando estudiamos el Comité Permanente, es la terminología que probablemente veremos en la modificación de los estatutos. Es probable que se asemeje a este texto que dice que un cuerpo empoderado de miembros actuales y previos del NomCom debería constituirse para garantizar una mayor continuidad a través de los distintos NomCom y, en particular, para recomendar y asistir en

la implementación de mejoras en las operaciones del Comité de Nominaciones.

Ese sería el texto que esperaríamos ver en los estatutos para crear un mandato claro para el Comité Permanente y este comité, según su carta, deberá funcionar según las especificaciones y dentro de los procedimientos publicados. Este es el texto entonces de la recomendación 24 que esperamos se incorpore y se considere para los cambios de los estatutos.

La recomendación 27 que nos contaba Tom está todavía en proceso de trabajo. Tenemos la confianza de que junto con el departamento de legales tendremos un texto preliminar en el corto plazo, en el futuro previsible. Por eso en la sesión de hoy hemos indicado que no esperamos ningún impacto o cambio en el tiempo. Hay una sola diapositiva aquí pero quiero marcar que en todas estas modificaciones estarán comprendidas en el artículo correspondiente, que es el 8, que es el que establece el control del Comité de Nominaciones. Por supuesto, habrá cierto periodo de transición, en especial en lo que hace a la recomendación 7 porque la gente tendrá que completar sus mandatos y ahí, en ese caso, el artículo de transición también se aplicará. Tom, parece que tenemos bastantes preguntas ahora. ¿Qué ha pasado? A ver, quién nos ayuda...

TOM BARRETT:

Cheryl.

YVETTE GUIGNEAUX: Cheryl, Hadia ha levantado la mano.

TOM BARRETT: Hadia, si quiere abrir su micrófono.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias por esta presentación tan informativa. Gracias a Cheryl por explicarla. Sé que hablamos de la recomendación 24 ya pero realmente no entiendo la relación entre los miembros existentes y previos y el NomCom operativo actual. ¿Cuál sería la relación entre estos dos órganos? Aquel de los nuevos miembros actuales y previos, y el actual.

CHERYL LANGDON-ORR: Muy sencillo. Uno es el Comité Permanente, que va a trabajar en los aspectos de transparencia y responsabilidad de las cosas, y en las mejoras continuas. El Comité Permanente entonces podrá por ejemplo tomar las reglas de procedimiento estandarizadas de un Comité de Nominación y trasladarlas al próximo. Es un comité absolutamente independiente, como una entidad aislada. Cuando las buenas recomendaciones y las lecciones que se adopten en un año, en este momento no se trasladan al siguiente año.

El objetivo del Comité Permanente es garantizar ser el cuerpo que tiene el conocimiento y actuar como la biblioteca de la gente, como recurso de información. Cada año habrá un miembro de este grupo pequeño con solo poquitas personas, cuatro o cinco personas, y el presidente asociado de cada Comité de Nominaciones, que es distinto

del Comité Permanente, es el que actuaba como enlace entre ambos comités. Hay un vínculo entre ambos. Hay un punto de conexión pero esa es solo una interacción formalizada.

Años atrás, el NomCom trabajaba de manera independiente. El Comité Permanente se limitaba a cosas tales como mejoras de las recomendaciones, metodologías de mejora y podía surgir que de un año a otro no se aprovechaban las capacitaciones. Ahora la idea es garantizar que todo esto se capture. Espero que esto haya sido claro, Hadia.

HADIA ELMINIAMI:

Sí. Muchas gracias. Así es. Si me permiten, en relación con lo mismo, este miembro de enlace va a conocer de hecho lo que está pasando en el NomCom actual, vigente, y esta persona llevaría la información al Comité Permanente y viceversa.

CHERYL LANGDON-ORR:

Y viceversa.

TOM BARRETT:

Gracias, Cheryl. Tenemos preguntas en el chat. Vamos a tomarlas por orden de llegada. Primero una pregunta de Siva sobre los directores no afiliados. Quiero decir en relación que todas las personas nombradas tienen que redactar una descripción de su puesto y el NomCom tiene que determinar el tipo de candidatos. Es el cuerpo receptor. Nosotros también vamos a querer personas no afiliadas. Es parte del requisito. Son nombrados por el NomCom. Nada impide que los otros órganos

receptores tengan requisitos similares como los requisitos que se aplican a los directores no afiliados.

La primera pregunta entonces la voy a leer. Es de Alfredo. Habla de la recomendación 7 que implica que una persona puede tener dos términos consecutivos de dos años con el texto actual de la recomendación 7. Alfredo, es correcto. Puede desempeñarse como máximo dos mandatos. Pueden ser consecutivos pero tiene un límite.

CHERYL LANGDON-ORR: Podrían ser con diez años de separación.

TOM BARRETT: Muy bien. La pregunta de Siva, si van a votar aquellos que estén en cargos directivos. Creo que nunca lo han hecho.

CHERYL LANGDON-ORR: No, nunca lo han hecho. Ocasionalmente, después de un sondeo, puede haber un voto final, por lo menos eso ocurrió en uno de los NomCom en los que yo estuve. Hubo una única votación después de toda una encuesta para llegar al consenso.

TOM BARRETT: Luego se hace pregunta con respecto a cómo se modifican los estatutos de la ICANN. Esta es una muy buena pregunta porque tenemos aquí un conjunto de modificaciones. Tenemos la carta orgánica del comité y el grupo de trabajo es parte de un subcomité de la junta directiva que es el Comité de Efectividad Organizacional, OEC.

Estos cambios a los estatutos son parte de un conjunto más grande de modificaciones a los estatutos. El OEC está tratando de determinar, de dilucidar cómo puede llevar adelante todos los esfuerzos en la comunidad para que estas modificaciones sean sometidas a la opinión de la comunidad a través de comentarios públicos y se puedan llevar adelante esos cambios. Esto se espera que ocurra en el 2022.

Con respecto a las actividades del grupo de trabajo, tenemos una función de apoyo para el OEC, para poder avanzar con estos cambios a los estatutos. Básicamente se requiere el voto de la junta directiva de la ICANN después de que se ha sometido todo esto a la opinión de la comunidad. Cheryl, ¿estamos bien?

CHERYL LANGDON-ORR: Sí. Nada para agregar.

TOM BARRETT: Bueno, hay más preguntas sobre los votos. Hay una pregunta sobre el tamaño del Comité Permanente y esto se discutió antes.

CHERYL LANGDON-ORR: Sí, en la diapositiva 14 tenemos todos los detalles pero podemos repasarlos porque tenemos tiempo, Tom. Básicamente, hablamos de un comité conformado por cuatro personas con cinco bancas, cuatro miembros y un observador ex officio que cumple las funciones de coordinador de enlace. Es el presidente asociado del Comité de Nominaciones para un año en particular. No son más de cinco

personas. La intención es que mantenga reducido y no se reúne en forma presencial siquiera.

TOM BARRETT:

Con respecto a la composición, para poder ser parte del Comité Permanente hay que haber participado primero en el Comité de Nominaciones. La intención es que haya gente experimentada, idealmente en cargos directivos de liderazgo. Queremos asegurarnos de que no todos nuestros miembros vengan de las mismas SO o AC. Cada vez que tenemos un miembro que se retira del Comité Permanente tratamos de que quien lo reemplace provenga de una SO o un AC que no está representado. De esta manera garantizamos que haya diversidad de la comunidad a través del Comité Permanente.

Sigo viendo las preguntas. Siva pregunta: “No todos los miembros de la junta directiva son determinados por el NomCom. ¿Podría el NomCom tener opinión aunque no se en el proceso actual, por lo menos en el futuro sobre ciertas sensibilidades acerca de algunos miembros designados de los AC y las SO que no han sido elegidos para el NomCom?”

Siva, esperamos poder desarrollar algunas buenas prácticas como si fuera una descripción del puesto de trabajo para los miembros. Esperamos que esto pueda ser adoptado por quienes están en otros cargos en los organismos receptores. El Comité Permanente, como decíamos, tiene la finalidad de hacer mejoras continuas en el trabajo del NomCom para que el NomCom sea más productivo, más eficaz al encontrar buenos candidatos. Esperamos también que se puedan

compartir aquí buenas prácticas con los otros miembros de los otros organismos.

CHERYL LANGDON-ORR: Tom, si me permite complementar, antes de pasar a la próxima sección sobre los pasos a seguir, es importante reconocer que el Comité Permanente ha sido diseñado para ocuparse de esto que denominamos las mejoras continuas. El examinador independiente reconoció una necesidad muy importante, que también ha sido reconocida por muchos NomCom en el pasado pero esta es la primera oportunidad que tenemos de llevar adelante este cambio estructural que va a permitir que se establezca esta memoria institucional, corporativa que sea trasladada de un Comité de Nominaciones y que pueda ser aplicada para beneficio de futuros comités de nominaciones.

Es un momento muy importante en la evolución del Comité de Nominaciones. Hay que reconocer que ya se hizo una revisión antes pero no hubo mucho cambio, mucha rotación a partir de ella. Lo que sí es importante destacar es que incluso en las recomendaciones surgidas del equipo de revisión 3 de responsabilidad y transparencia nosotros comenzamos a tratar al Comité de Nominaciones con determinadas expectativas en pos de las mejoras continuas así como lo hacemos con otros AC y otras SO. Este Comité de Nominaciones tiene una representación de las SO y los AC pero no es una SO o un AC.

Empezamos a integrarlo un poco más. No dejarlo en un lugar tan apartado. También con las recomendaciones del área de trabajo 2

empezamos a reconocer que ahora había algunas cuestiones que se estaban aplicando al Comité de Nominaciones que nunca antes se habían aplicado. Por lo tanto, tenemos aquí un momento de cambio muy valioso y estos cambios propuestos a los estatutos van a servir como primer paso en un camino a la mejora continua y mayor previsibilidad, mejores servicios y resultados de los comités de nominaciones. Habiendo dicho esto, Tom, creo que le tengo que pasar la palabra a usted.

TOM BARRETT:

Muy bien. Vamos a pasar, Yvette, a la siguiente diapositiva. Ya estamos llegando a la última sección de esta presentación. Si tienen alguna pregunta, alguna consulta, por favor, colóquenla en el chat y la vamos a leer luego.

Vamos a hablar de los próximos pasos. Como les dijo Cheryl, estamos en el año cinco de esta revisión. El tiempo ha volado realmente pero ya nos queda poquito para llegar al final y esperamos concluir a mediados de año. Tenemos realmente un grupo muy bueno de voluntarios que nos permiten hacer eso. También tenemos mucha asistencia del personal de apoyo de la ICANN. Estamos viendo la luz al final del túnel.

A modo de resumen de los próximos pasos, con el departamento de legales de la ICANN, estuvimos hablando sobre esta noción de los directores no afiliados, la definición de estos directores y también en qué lugar estarían para que haya un documento institucional y para que se pueda lograr algún tipo de revisión.

Con los estatutos tenemos que pasar por un proceso de consulta pública. Necesitamos conocer los comentarios, la devolución de la comunidad. Con la carta orgánica también tenemos que pasar por un proceso controlado de cambios y con los procedimientos operativos. Aquí hay que garantizar que estos comités sean transparentes, rindan cuentas a la comunidad y el Comité Permanente puede proponer algún cambio pero con respecto a los directores no afiliados, aquí vamos a tener una revisión a través de un proceso de comentario público y esperamos que en el próximo mes podamos concluir con esto.

También ya tenemos que ocuparnos de esta carta orgánica, del Comité Permanente, que está en su versión preliminar. Esto ya lo describimos. Vamos a involucrar a la comunidad para conocer sus opiniones. Con respecto a los cambios propuestos a los estatutos en la carta orgánica, vamos a transformarlos en documentos institucionales y luego vamos a concluir con la revisión, como les decíamos, aproximadamente a mitad de año. No sé, Dave o Vanda, ¿tienen algún comentario? Gracias, Dave, por haber hecho la presentación hoy. No sé si quieren hacer algún comentario más. Cheryl.

CHERYL LANGDON-ORR: Sí. Yo quería reconocer una pregunta que hizo [inaudible] donde pregunta dónde se encuentran los detalles de la recomendación 27 sobre los directores no afiliados. Si podemos pedirle al personal que coloque en el chat el enlace a esa información, creo que esa sería la manera más eficiente de responder esa pregunta y darle la

información. Veo que Vanda ha levantado la mano. Le podemos dar la palabra.

VANDA SCARTEZINI:

Muchas gracias. Gracias a todos por las preguntas, que han sido muy interesantes. Fue una muy buena presentación. Excelente en mi opinión. Me gustaron mucho las preguntas. Si pensamos en las consultas sobre los directores no afiliados, me gustaría aprovechar esta oportunidad para que pudiéramos invitar a los participantes de esta sesión a que piensen en el NomCom como oportunidad para llegar a posiciones de liderazgo o cargos directivos. Tal vez ustedes conozcan a alguien que esté interesado en presentarse como candidato para estos cargos. Tenemos cargos en la junta directiva, en la entidad PTI y en las otras SO y AC. Es importante aprovechar cada oportunidad que se nos presenta para dar la posibilidad a nuestros colegas, a nuestros amigos de que hagan llegar este mensaje a otros, que divulguen la información.

Por otra parte quería decir que es difícil conseguir personas como candidatos que no pertenezcan a nuestra comunidad. Cuando hablamos de un director no afiliado, creo que es una noción muy importante. Necesitamos la ayuda de todos en la comunidad para poder hacer extensiva esta convocatoria a otras personas para que se acerquen y participen y también aporten sus opiniones. En el NomCom, este es un desafío, una dificultad con la que nos encontramos ahora. Les pedimos a todos que nos ayuden a acercar a personas que no están directamente involucradas en la ICANN. Gracias.

TOM BARRETT:

Gracias, Vanda. Veo que [inaudible] también puso en el chat el enlace también a la convocatoria para los puestos que están vacantes. También se ha colocado aquí el enlace para responder a la consulta de [inaudible], para que puedan obtener información más detallada sobre la carta orgánica del Comité Permanente y también los directores no afiliados. Por supuesto, si tienen alguna consulta adicional, pueden escribirle a la secretaria. No veo más preguntas. Creo que estamos listos para ir finalizando. Les quiero agradecer a todos los que se sumaron a esta sesión hoy, a Dave especialmente y a Remmy y a Raymond, por sus aportes. Nos vemos en la próxima reunión de la ICANN.

CHERYL LANGDON-ORR:

Muchas gracias a todos. Adiós por ahora.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]